



EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA
DEPARTAMENTO DEL VICHADA

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión que reposa en la Administración Municipal, se pudo establecer que la señora ALIX JHORLETH BOTELLO GARCIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 21.191.811 expedida en Restrepo - Meta, suscribió con el Municipio de Santa Rosalía - Vichada el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión que se relaciona a continuación:

No. CONTRATO	099 DE 2017
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BRINDAR LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA - VICHADA"
OBJETO	1. Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de iniciación 2. Acatar las indicaciones que el municipio, o la interventoría, le señalen en el cumplimiento del objeto contratado. 3. No ceder en todo o en parte el contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita del municipio. Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga del contrato si es el caso y de conformidad con la ley. 4. Suscribir con el interventor de las actas de ejecuciones de actividades, de conformidad con lo previsto en este contrato. 5. Prestar el servicio de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y el cabal cumplimiento de las actividades descritas en el mismo. 6. Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social 7. Apoyar la creación del consejo municipal de juventud 8. Coordinar la celebración de una semana de la juventud 9. Apoyar la creación e implementación de un comité municipal que participe del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes SNCRPA 10. Apoyar el desarrollo de una capacitación para la implementación de la ley 1622 de 2013 - Estatuto de la Ciudadanía Juvenil 11. Apoyar en la elaboración de proyectos sociales para el cumplimiento de política pública de infancia y adolescencia en el municipio de Santa Rosalía - Vichada 12. Recopilar la información necesaria y generar los informes a los entes de control en lo concerniente a los programas sociales de infancia, adolescencia y juventud 13. Acompañar el proceso de actualización de la política pública de primera infancia e implementación y evaluación de la política pública de infancia y adolescencia del municipio



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
NIT: 800103318-1



	14. Apoyar la formulación y ejecución de acciones de prevención de los componentes del trabajo infantil y adolescencia y el de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes 15. Apoyar las acciones relacionadas con las garantías de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Santa Rosalía 16. Convocar y realizar las reuniones del comité de Infancia, Adolescencia y Familia. 17. Las demás actividades que dentro del objeto del contrato se requieran para el cabal cumplimiento del mismo y que le sean asignadas por la Entidad. 18. Desplazarse fuera del área urbana del municipio de Santa Rosalía cuando sea necesario o cuando así se requiera.
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES Y DOCE (12) DIAS
FECHA DE INICIO	18 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2017
SUPERVISOR	BREYMER ALONSO PARALES ARANGUREN
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año 2024.


JOSE LEANDRO ARIAS SOSA
Secretario de Gobierno y Asuntos Indígenas
Con funciones de Jefe de Talento Humano

Elaboro: 
Milena Rocio Mendivelso
Profesional de Apoyo SGA
CPS N. 241 - 2024